

Trabajador con problemas de alcoholismo recupera su trabajo, gracias a fallo de la Sala IV.



Imagen de carácter ilustrativo. *WorldPress*.

Recientemente, fue publicado en algunos medios nacionales, como Telenoticias y La Nación, un caso en el cual se despedía a un empleado a causa del alcoholismo.

La Sala Constitucional o Sala IV, anuló el despido de un hombre, que se ausentó de su trabajo, por un periodo de dos semanas, ya que se encontraba en

tratamiento y rehabilitación por su alcoholismo, en "Hogar Salvando al Alcohólico" del I.A.F.A.

Según anuncio la Sala Constitucional en la s, "Se declara con lugar el recurso. Se anulan las resoluciones Nos. DGHG-1406-09 de las 13:00 horas de 20 de julio de 2009 y 1511-09 de las 13:00 horas de 5 de agosto de 2009, ambas de la Dirección General del Hospital de Golfito. Se le ordena al Director Médico del Hospital de Golfito, reinstalar al recurrente en su puesto."

El hombre, habría comenzado a laborar en este hospital en Abril del 2009, sin embargo, días después, comenzó a ingerir alcohol, lo que le impidió presentarse a realizar sus labores debidamente.

La persona, al presentar su recurso de amparo, alegó que su patrono conocía del problema y que no se le brindó ningún tipo de colaboración, según informó la Sala Constitucional, en su página de Internet.